

DECRETO EXENTO N° 6218 /

Parral, de 27 Dic 2012

de 2012.-

VISTOS:

- 1) Resolución Exenta N° 384 de fecha 27.01.2012 que aprueba Programa de Imágenes Diagnosticas en APS.
- 2) Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios.
- 3) El DFL N° 1-3063 del año 1980 del Ministerio del Interior.
- 4) El decreto alcaldicio N° 756, que aprueba el presupuesto año para el año 2012 del Departamento de Salud Municipal de Parral.
- 5) El Decreto N° 1.378 del 1992 del Ministerio de Hacienda.
- 6) Las Bases Administrativas, Términos de Referencia y demás antecedentes de la Licitación Pública ID 1754-46-LE12 "Convenio Programa de Imágenes Diagnosticas en APS", Eco-Mamarias y Mamografías.
- 7) El decreto exento N° 5490 de fecha 09 de noviembre de 2012 que declara desierto el llamado a la licitación pública 1754-44-LE12.
- 8) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, con fecha 01-02-2012 se firmó un Convenio entre el Servicio de Salud del Maule representado por su director Dr. Luis Francisco Uribe Uribe, y la Ilustre Municipalidad de Parral, donde convienen en asignar recursos para la contratación de profesionales para toma de exámenes e informe de Eco mamarias y Eco abdominal para pacientes de los distintos Centros de Salud, dependientes de la I. Municipalidad de Parral, a través del Departamento de Salud Municipal.
- 2.- Que, se realizó una Licitación Pública denominada "CONVENIO PROGRAMA DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS EN APS" Eco- Mamarias y Mamografías, ID 1754-44-LE12, en la cuál no se presentaron oferentes.
- 3.- Que dicha licitación fue declarada desierta porque no se presentaron oferentes

DECRETO:

- 1.- **APRUEBESE**, el llamado a Licitación Pública de la Propuesta "CONVENIO PROGRAMA DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS EN APS", Eco- Mamarias y Mamografías, ID 1754-46-LE12
- 2.- **APRUEBENSE**, Las Bases Administrativas, Los Términos de Referencias y demás antecedentes de la Licitación Publica "CONVENIO PROGRAMA DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS EN APS" Eco-Mamarias y Mamografías, ID 1754-46-LE12, Licitación Pública superior a 100 y menor a 500 UTM
- 3.- **IMPUTASE**, el gasto del presente decreto al Ítem 214-05-52 "CONVENIO PROGRAMA DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS EN APS", del presupuesto del Departamento de Salud, año 2012.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE y ARCHÍVESE.


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal



PAULA RETAMAL URRUTIA
Alcaldesa de Parral



ALEJANDRA GONZALEZ GONZALEZ
Abogada Jurídico

PRU/ARC/AGG/DMT/FSV/pea

DISTRIBUCION:

- 1.- I. Municipalidad de Parral.
- 2.- C. I. Finanzas Depto. Salud
- 3.- Archivo Chilecompras